



QUILMES 28 DIC 2005

VISTO el Expediente N° 827-0655/05, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramitan los gastos de la Diplomatura en Ciencias Sociales, dependiente del Departamento de Ciencias Sociales.

Que las tareas específicas que competen a la Dirección de la mencionada Diplomatura, conllevan la erogación de fondos.

Que entre los desembolsos efectuados y/o a efectuarse por dicha Dirección se encuentran erogaciones concernientes a actividades tales como: bienes de consumo, seminarios de perfeccionamiento en el área, gastos de representación, publicaciones, viáticos, artículos varios, entre otros.

Que a fines de gestionar de manera eficiente y eficaz dichas tareas, corresponde autorizar a la Dirección General de Administración a abonar los gastos que conlleven las mismas.

Que por Resolución (CS) N° 150/05, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2005.

Que los fondos establecidos en el mismo, alcanza la suma de PESOS OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA CON 00/100 (\$8.330,00), según consta en el preventivo obrante a fs. 23.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Delegar en la Dirección de la Diplomatura en Ciencias Sociales, dependiente del Departamento de Ciencias Sociales, la aprobación de los gastos emergentes de las actividades que se desarrollan en el área, en concepto de bienes de consumo, seminarios de perfeccionamiento, gastos de representación,



00969



Universidad
Nacional
de Quilmes

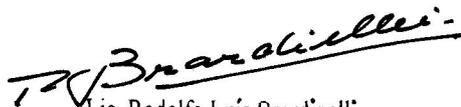
publicaciones, viáticos, artículos varios, entre otros; hasta la suma de PESOS OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA CON 00/100 (\$8.330,00), correspondientes al Ejercicio 2005, con cargo a rendir.

ARTÍCULO 2º: El gasto que demande lo dispuesto en la presente, deberá imputarse a las Partidas que correspondan del Presupuesto 2005, Programa 03.07.00.07, de la Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.



RESOLUCIÓN (R) N°: 0 0 9 6 9


Lic. Rodolfo Luis Brardinelli
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES